

C.E. Nº 189163

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 NOV 2011

VISTO: la próxima conferencia Gulf Forum 2011, "The Gulf and the Globe", que se realizará en la ciudad de Riyadh, Reino de Arabia Saudita, entre los días 3 y 5 de diciembre de 2011; -----

CONSIDERANDO: I) que se hace necesaria la asistencia del señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, al referido evento; -----

II) que el señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, partirá hacia la ciudad de Riyadh, Reino de Arabia Saudita, el día 1º de diciembre de 2011, arribando a la misma el día 2 de diciembre de 2011, y emprendiendo el regreso a la República el día 6 de diciembre de 2011, arribando a la misma el día 7 de diciembre de 2011; --

III) que el Reino de Arabia Saudita se hará cargo de los traslados y alojamiento del señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, entre los días 2 y 6 de diciembre de 2011; -----

IV) que al hacerse cargo el Reino de Arabia Saudita de los gastos de alojamiento del señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, entre los días 2 y 6 de diciembre de 2011, en la ciudad de Riyadh, Reino de Arabia Saudita, corresponde que el viático diario sea abatido en un sesenta por ciento, en el marco de la política de restricciones del gasto público y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 56/2002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 166,00 (dólares americanos ciento sesenta y seis); -----

V) que al no pernoctar el señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, los días 1 y 7 de diciembre de 2011, en la ciudad de Riyadh, Reino de Arabia Saudita, corresponde que el viático diario sea abatido en un sesenta por ciento, en el marco de la política de restricciones del gasto público y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 56/2002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 166,00 (dólares americanos ciento sesenta y seis); -----

VI) lo dispuesto por el art. 11 del Decreto Nº 148/92 de fecha 3 de abril de 1992; -----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto Nº 56/02 de 19 de febrero de 2002; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1.- Designase en Misión Oficial entre los días 1 y 7 de diciembre de 2011, al señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, a fin de participar de la conferencia Gulf Forum 2011, "The Gulf and the Globe", a realizarse en la ciudad de Riyadh, Reino de Arabia Saudita. -----
- 2.- El viático diario correspondiente al señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, por siete (7) días (1º al 7 de diciembre de 2011) por un monto de U\$S 166,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis), en la ciudad de Riyadh, Reino de Arabia Saudita, se atenderá con cargo al Grupo 2, Sub - Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 3.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----
- 4.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 5.- Comuníquese y pase a la Contaduría Central respectiva.-----


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República